



PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

## REQUISITOS GENERALES

- Ser persona natural
- Contar con Registro Único de Contribuyente (RUC).
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).
- No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales, lo que podrá ser acreditado mediante declaración jurada, que estará sujeta a verificación. En caso se confirme información contraria a lo declarado, se tomará las acciones administrativas que correspondan.
- No aparecer en la relación del Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en materia de terrorismo, lo que podrá ser acreditado mediante declaración jurada, que estará sujeta a verificación. En caso se confirme información contraria a lo declarado, se tomará las acciones administrativas que correspondan.
- No tener impedimento para contratar con el Estado ni estar incurso en ninguna investigación por corrupción u otro delito afín, lo que podrá ser acreditado mediante declaración jurada, que estará sujeta a verificación. En caso se confirme información contraria a lo declarado, se tomará las acciones administrativas que correspondan.
- La información brindada en el CV será considerada verdadera y, en caso se confirme información contraria a lo declarado, se tomará las acciones administrativas que correspondan.



PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

## REQUISITOS ESPECÍFICOS

**CALIFICADOR NIVEL I - TUMBES** – Se requiere seis (04) servicios.

Prestarán servicio de calificación de las solicitudes de refugio y análisis de determinación del reconocimiento o no, de la condición de refugiado, y acciones relacionadas. El servicio será prestado en la ciudad de Tumbes.

Requisitos mínimos:

- Estudios superiores concluidos referentes: Derecho, Sociología o Psicología u otras afines.
- Acreditación de conocimientos en ofimática.
- Acreditación de conocimiento de inglés.
- De preferencia, experiencia de atención al público y/o personas en situación de vulnerabilidad.

**CALIFICADOR NIVEL II - TUMBES** – Se requiere dos (02) servicios.

Prestarán servicio de calificación de las solicitudes de refugio y análisis de determinación del reconocimiento o no, de la condición de refugiado, y acciones relacionadas. El servicio será prestado en la ciudad de Tumbes.

Requisitos mínimos:

- Estudios técnicos o superiores en curso.
- Acreditación de conocimientos en ofimática.
- De preferencia, experiencia de atención al público y/o personas en situación de vulnerabilidad.

**DIGITADORES / VALIDADORES** – Se requiere cinco (05) servicios.

Prestarán servicio de registro de las solicitudes de refugio, así como efectuar coordinaciones (llamadas telefónicas, mensajes electrónicos u otros) relacionadas con la tramitación de las solicitudes de la condición de refugiado, verificando la información ingresada de las personas que solicitan el reconocimiento de la condición de refugiados y brindándoles orientación. El servicio será prestado en la ciudad de Lima.



PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Requisitos mínimos:

- Estudios técnicos concluidos o superiores en curso.
- Acreditación de conocimientos en ofimática.
- De preferencia experiencia en atención al público, a personas en situación de vulnerabilidad.

**AUXILIARES** – Se requiere dos (02) servicios.

Prestarán servicio de apoyo administrativo en la etapa de registro o análisis, respecto a las solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado. El servicio será prestado en la ciudad de Lima.

Requisitos mínimos:

- Estudios técnicos, en curso o concluidos.
- Conocimientos de ofimática.
- De preferencia, experiencia de atención al público y/o personas en situación de vulnerabilidad.